

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000301822

Fecha Radicado: 2018-04-25 14:28:07

Anexos: 0 FOLIOS..



Bogotá D.C., 25 de abril de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20182000301832

Fecha Radicado: 2018-04-25 14:28:53

Anexos: 0 FOLIOS.



Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de
Subdirección Financiera y Contable

Asunto: Radicación cuenta de cobro del mes de abril de 2018

Por medio de la presente me permito adjuntar los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de abril, del contrato N° 011 de 2018 bajo la supervisión de la Subdirección Financiera y Contable.

A continuación hago relación de los documentos entregados:

- G3-FT001 Certificado de cumplimiento.
- Cuenta de cobro.
- Certificación tributaria.
- Pago de la planilla de seguridad social y aportes parafiscales
- G3-FT004 Informe de ejecución.

Cordialmente,

Oscar Felipe Polanía Ibarra

C.C. 7.711.244 de Neiva

Bogotá, abril 25 de 2018 /

Cuenta de Cobro No 04 /

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Nit. 860.024.301-6

Debe a:

Oscar Felipe Polanía Ibarra

C.C. 7.711.244 de Neiva

La suma de:

Seis millones noventa y seis mil seiscientos ochenta y seis pesos m/cte.

(\$6.096.686)

Por concepto de: Cuarto pago del 01/04/2018 al 30/04/2018 correspondiente a la prestación de servicios profesionales según lo pactado en el contrato número 011 de 2018. /

Favor consignar a:

Cuenta de ahorros de Banco Caja Social N° 24033779573

La suma de: \$6.096.686 pesos moneda corriente.

Régimen Simplificado

Cordialmente;



Oscar Felipe Polanía Ibarra

C.C 7.711.244

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **011 de 2018**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Oscar Felipe Polanía Ibarra	C.C. / C.E. No.:	7.711.244
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/04/2018 /	Hasta 30/04/2018 /	INFORME No.: 04 /

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	011	Fecha de inicio	02/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Subdirección Financiera y Contable en las actividades relacionadas con la programación, ejecución y seguimiento al presupuesto de ingresos y gastos del ICFES”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$73.160.232) MCTE.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: “A la fecha el valor ejecutado ha sido por la suma de DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$18.290.058). IVA incluido” /		
SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$54.870.174) MCTE. /			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula OCTAVA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 2 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 3 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 011. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: “El ICFES pagará al contratista el valor del contrato así: doce (12) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES NOVENTA Y SEIS
-----------------------	--

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Archivos que soportan la realización de actividades ejecutadas
2	

6. CONSTANCIAS

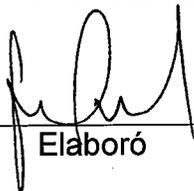
El supervisor o interventor **José Gabriel Silva** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

José Gabriel Silva, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(OK)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(04)** de **(2018)**


Elaboró


Revisó


Aprobó

Bogotá D.C., 25 de abril de 2018 /

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de abril de 2018. /

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes abril, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009). /
2. Certificado de Pago Plan Complementario – Compensar año 2017
3. Registro civil de nacimiento de hijo – Tomás Polanía Alvarado
4. Certificado de Banco Itau pago de intereses de Leasing Habitacional año 2017.

Cordialmente,



Oscar Felipe Polanía Ibarra
C.C. 7.711.244 de Neiva



**CERTIFICADO PARA EL
AÑO GRAVABLE 2017**

ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
NIT. 890903937-0
Cra. 7 No. 99 53

NOMBRE	IDENTIFICACION
OSCAR POLANIA IBARRA	CC 7711244
ANGYE ALVARADO PRIETO	CC 1022371404
OBLIGACION: Leasing Habitacional en PESOS	122369
MONTO INICIAL DEL DESMBOLSO	250000000.00
FECHA DESEMBOLSO	2015/04/28
FECHA DE CANCELACION O ULTIMO PAGO	2028/06/28
SALDO A DICIEMBRE 31	186109104.00
ADICIONES O DISMINUCIONES	-50014512.00
CORRECCION MONETARIA (1)	0.00
INTERESES PAGADOS LEASING HABITACIONAL (2)	21616931.00
VALOR DEDUCIBLE (1+2)	21616931.00
SANCIONES CAUSADAS Y PAGADAS	0.00

ESTE CERTIFICADO NO REQUIERE FIRMA AUTOGRAFA (ART. 10 DECRETO 836 DE 1991)



**LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) OSCAR FELIPE POLANIA IBARRA Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7711244, funcionario(a) de OSCAR FELIPE POLANIA IBARRA, canceló la suma de UN MILLÓN DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.019.340,00) por concepto de PC ESPECIAL CON POS durante el 2017.

Beneficiarios contrato:

Nombre	Identificación	Parentesco	Base Cálculo IVA	Valor IVA	Valor Cancelado
OSCAR FELIPE POLANIA IBARRA	7711244	TR	\$ 970,800	\$ 48,540	\$ 1,019,340
Total			\$ 970,800	\$ 48,540	\$ 1,019,340

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), para efectos Tributarios, en Bogotá a los 22 días del mes de enero de 2018.

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en nuestra Línea de Atención Servicios de Salud 444 1234.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS.

Elaboró: ANGELA MILENA CASALLAS

CER-PAS 245657





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**
**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

NUIP 1014896760

Indicativo Serial 57942079

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número 44 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código A 3 H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Datos del inscrito

Primer Apellido PULANIA Segundo Apellido ALVARADO
Nombre(s) THOMÁS

Fecha de nacimiento Año 2017 Mes 01 Día 21 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo 0 Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía)
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO Número certificado de nacido vivo 14481612-7

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos ALVARADO PRIETO ANGYE KATHERINE

Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 1022371404 DE BOGOTA Nacionalidad COLOMBIANA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos POLANIA IBARRA OSCAR FELIPE

Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 7711244 DE NEIVA Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos PULANIA IBARRA OSCAR FELIPE

Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 7711244 DE NEIVA Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2017 Mes DIC Día 28

Nombre y firma del funcionario que autoriza LUIS SIMÓN GIL GUZMAN

Reconocimiento paterno Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

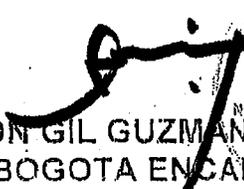
- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA CINCUENTA Y DOS DE BOGOTÁ D.C.

Esta fotocopia reproduce al Folio original que reposa en nuestro archivo. **SOLO ES
VALIDA PARA DEMOSTRAR PARENTESCO ANTE** _____
SE EXPIDE A SOLICITUD DE _____ **C.C.** _____

El uso para otra finalidad y autoridad distintas podría constituir atentando contra el
~~derecho a la intimidad bajo recibo del interesado (a)~~ conforme al (ART. 115 del
Decreto 1260 de 1970). BOGOTA D.C.

29 DIC 2017


LUIS SIMÓN GIL GUZMÁN
NOTARIO 52 DE BOGOTÁ ENCARGADO

